

Ordena juez liberar a hermano del Mencho

ABEL BARAJAS

Por considerar que la versión de la Guardia Nacional (GN) sobre su captura presenta incongruencias e ilegalidades, un juez federal ordenó ayer la liberación de Abraham Oseguera, "Don Rodo", hermano del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, Nemesio Oseguera.

El juez Rogelio León Díaz consideró que con base en 9 videos, 9 testimonios y un peritaje, la detención no ocurrió como lo estableció la corporación federal.

León resolvió no procesarlo por delitos contra la salud y portación de arma de uso exclusivo del Ejército, ya que al momento de su captura supuestamente le aseguraron 2 mil pastillas de fentanilo, 38 gramos de cocaína, un arma corta y una larga.

El Informe Policial relata que el día de la detención, agentes realizaban un recorrido y detectaron a tres hombres armados que corrieron a un domicilio.

Según esta versión, los agentes persiguieron en flagrancia a los sospechosos y capturaron a "Don Rodo" con dos armas y droga.

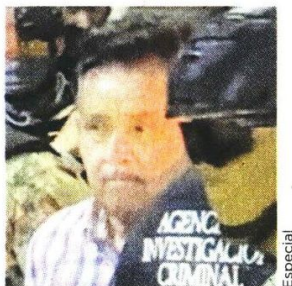
Sin embargo, los videos exhibidos en la audiencia, revelaron que no había hombres armados afuera de ese domicilio. Además, un grupo de cinco federales llegó con un ariete para abrir la puerta.

Anoche el Consejo de la Judicatura Federal salió en defensa de la resolución.

"El juzgador ordenó su libertad, al considerar que su forma de detención resultó contradictoria a lo expuesto por la autoridad en su Informe Policial", dijo el Consejo en un comunicado.

PÁGINA 4





■ Oseguera, fue detenido el 22 de abril, pero un juez consideró que la GN realizó la captura de manera ilegal.

Desestima juez evidencias que sirvieron para sentenciarla Libra segundo caso esposa del 'Mencho'

Afirma resolución

que no hay pruebas
que la culpabilizan
de lavado de dinero

ABEL BARAJAS

Rosalinda González Valencia, alias "La Jefa", esposa del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), libró su segundo proceso porque el juez de la causa desconoció la validez de la transcripción de llamadas telefónicas que le fueron intervenidas, pruebas que en otro expediente sirvieron para sentenciarla.

En diciembre, la juez de control Guillermina Matías Garduño la condenó a 5 años de prisión por lavado de dinero, tomando en cuenta dichas pruebas; sin embargo, el pasado 15 de abril su colega Ignacio Pérez Aguirre le dictó la no vinculación a proceso por delincuencia organizada, desestimando las mismas evidencias, señalando informes ministeriales consultados.

Los juzgadores están adscritos al Centro de Justicia Penal Federal de Morelos, con sede en Xochitepec, y tramitan estos procesos porque la esposa del capo Rubén o Nemesio Oseguera Cervantes, "El Mencho", está internada en el Penal Federal Femenil de la entidad.

Informes consultados indican que la juez Pérez Aguirre, la Fiscalía General de la República (FGR) ofreció como datos de prueba las intervenciones de comunicaciones privadas otorgadas dentro de la averiguación previa PGR/UEIORPI-FAM/064/2016, agregadas a la carpeta de investigación en copia certificada.

En este asunto, a González Valencia se le imputó pertenecer al "Cártel de los Valencia" de mediados de 1998 a finales de 2001 y operar en ese periodo en Uruapan, Michoacán, así como de formar parte del CJNG del 27 de mayo de 2011 al 21 de diciembre de 2020.

El juez, no obstante, estimó que no se tiene la certeza de que dichas transcripciones obtenidas sean audios con la voz de la esposa del líder criminal, pese a que estas mismas pruebas fueron válidas para sentenciar a la mujer en el otro proceso por lavado de dinero.

Pérez Aguirre incluso dijo en su resolución que no hay dato de prueba que acredite el delito de delincuencia

organizada con la finalidad de lavar dinero.

Su razonamiento fue que, para probar la pertenencia al CJNG y su antecesor el Cártel de los Valencia, antes debe haber una sentencia firme por ese delito contra otros miembros de la organización.

Hasta ahora, las sentencias condenatorias que han

quedado firmes por delincuencia organizada contra miembros del CJNG, han sido dictadas en la modalidad de cometer delitos contra la salud o narcotráfico, no para lavar activos.

Cabe decir que la esposa de "El Mencho" ya está condenada por lavado de dinero de esta organización criminal, pero su sentencia fue dictada en primera instancia y fue apelada, motivo por el que está pendiente el fallo definitivo.

Autoridades federales indicaron que la FGR ya apeló el fallo del juez Pérez Aguirre porque consideran "excesivo" los razonamientos del juez, en virtud que los elementos presentados sólo son para acreditar la organización de-



lictiva y con una exigencia mínima probatoria, como se requiere en la etapa inicial de un proceso.

La esposa de "El Mencho" fue aprehendida el 26 de mayo de 2018 por la Marina en Zapopan, Jalisco, y el 2 de junio siguiente un juez la vinculó a proceso por lavado de dinero, imponiéndole la prisión preventiva justificada.

Si bien tres meses después consiguió la libertad provisional, en ese asunto el juez instruyó su aprehensión por desacatar unos citatorios.

El 15 de noviembre de 2021 volvió a ser detenida en Zapopan y desde entonces está presa en el Cefereso Femenil de Morelos.

"La Jefa" no forma parte de los 122 objetivos criminales definidos como prioritarios por el Gobierno federal, pero sí cumplía labores estratégicas en el cártel, según fuentes federales.

González Valencia era administradora de los recursos económicos del grupo, según las fuentes.

Su padre era Armando Valencia Cornelio, alias "El Maradona", quien fundó el Cártel del Milenio que dominó en los años 90 y en el que comenzó su carrera "El Mencho".

Además, sus hermanos eran conocidos como "Los Cuinis", a quienes se les relaciona con el narcotráfico y se encuentran entre los más buscados.

INTEGRANTE FUNDAMENTAL

Rosalinda González, alias "La Jefa", esposa de "El Mencho", formaba parte del círculo principal del líder del CJNG, Nemesis Oguera, "El Mencho".

CÍRCULO CERCANO



■ Iván Cazarín Molina
DETENIDO



■ César Macías Ureña
-



■ Antonio Oseguera Cervantes
DETENIDO



■ Abraham Oseguera Cervantes
DETENIDO

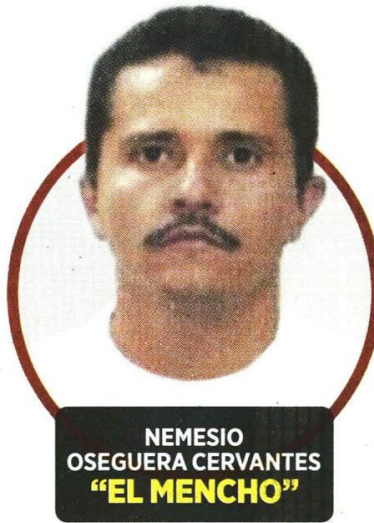
PAREJAS



■ Rosalinda González Valencia
■ Esposa
DETENIDA



■ Guadalupe Moreno Carrillo
■ Pareja actual



NEMESIS OSEGUERA CERVANTES
"EL MENCHO"

HIJOS Y YERNO



■ Rubén Oseguera González
DETENIDO



■ Laisha Michel Oseguera González



■ Jessica Johanna Oseguera González



■ Julio Alberto Castillo Rguez. **Yerno**



EL CASO CONTRA 'LA JEFA'

- Rosalinda fue detenida el 27 de mayo de 2018 por presuntamente formar parte de una red de empresas que entre 2015 y 2016 lavaron mil 100 millones de pesos.
- Su familia proviene de Aguililla, Michoacán, y se le relaciona con la operación financiera del CJNG.
- Su padre era Armando Valencia Cornelio, alias "El Maradona", quien fundó el Cártel del Milenio que dominó en los años 90 y en el que comenzó su carrera "El Mencho".
- Los hermanos de Rosalinda "G" eran conocidos como "Los Cuinis", se les relaciona con el narco.
- La Secretaría de Gobernación aseguró que presuntamente Rosalinda supervisó los recursos ilegales del CJNG por 60 empresas de narcóticos.



CNTE: paro indefinido de labores a partir del 15 de mayo

- La coordinadora anuncia plan de lucha en reunión extraordinaria
- “La respuesta oficial debe ser integral”; insiste en que reinstalen a maestros

DE LA REDACCIÓN / P 13

Maestros de la CNTE iniciarán paro indefinido el 15 de mayo

La respuesta del gobierno federal a las demandas del magisterio tiene que ser integral, señalan

DE LA REDACCIÓN

Como resultado de su sexto Congreso Nacional Extraordinario, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) aprobó su plan de lucha unitario, que incluye un paro indefinido de labores a partir del 15 de mayo y la demanda de reinstalación de profesores.

Después de tres días de trabajo, la coordinadora reclamó que “el gobierno federal se planteó callar la voz de la CNTE. Hoy le decimos: volveremos a salir, con mayor unidad”.

En una declaración final, para dar a conocer los resolutivos del congreso que se desarrolló este fin de semana en la sede de la Sección 9 en la Ciudad de México, el secretario general de la sección 7 de Chiapas, Isael González Vázquez, expuso que la respuesta del gobierno federal a las demandas del magisterio tiene que ser integral.

Reclamó que, si en campaña, el presidente Andrés Manuel López Obrador “quiso marear a los trabajadores prometiendo la abrogación (de la reforma educativa), a esta altura nos queda muy claro a todos que no cumplió y ahora se ha comprometido a resolver la reinstalación de profesores.

Sin embargo, añadió, este punto no quedará cumplido “hasta que los compañeros no tengan la orden de comisión en la mano y no estén en su centro de trabajo”.

Resaltó que durante los tres días de trabajos, el magisterio disidente “ha dado una muestra de la capacidad que tiene la CNTE para dirimir sus diferencias. Terminamos un congreso con unidad. Quiso meter ruido el gobierno y no fue capaz”.

González Vázquez afirmó que la coordinadora es “mucho más grande que cualquier gobierno y eso le tiene que quedar claro, aunque le moleste”. Agregó que la postura de la CNTE es en defensa de los trabajadores de la educación y que “no podemos coincidir” con el gobierno federal. “Los trabajadores tenemos bien clarita nuestra posición en este país: somos explotados. Con esta contundencia de unidad, clausuramos este congreso. Y el 15 de mayo, estaremos en paro indefinido”.

Los maestros reunidos en la sección 9 corearon: “¡El paro, el paro, es culpa del Estado!” Y también: “¡AMLO decía que todo cambiaría! ¡Mentira, mentira, la misma porquería!”





#GUADALAJARA

**MORENA
TOMA
VENTAJA**
— P24 —



MORENA SUBE PREFERENCIA EN GUADALAJARA

LA CAPITAL JALISCIENSE SE
DISPUTARÁ ENTRE MC Y
MORENA-PT-PVEM-FUTURO
DE ACUERDO CON LA
ENCUESTA CE-RESEARCH

REDACCIÓN



ESTADOS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Durante la jornada electoral del próximo 2 de junio, además de la gubernatura de Jalisco, se renovará la presidencia municipal de Guadalajara, Jalisco.

De acuerdo con la encuesta de CE Research, a nivel candidatos, la preferencia electoral en la capital tapatía favorece al abanderado de la coalición Morena-PT-PVEM-Futuro, seguido de la candidata de Movimiento Ciudadano.

En cuanto a simpatías por partido, MC lidera las preferencias muy pegado de Morena-PT-PVEM-Futuro, por lo que se espera una elección cerrada.

Esta encuesta, realizada el pasado 21 de abril mediante llamada telefónica a 400 habitantes contó con dos preguntas.

A la pregunta "En primer lugar ¿con qué partido o alianza política se identifica?", las respuestas obtenidas reflejan que 34 por ciento lo haría por Movimiento Ciudadano; Morena recibió 33 por ciento de las preferencias; 10 por ciento votaría por el PAN y 8 por ciento por el PRI.

El PVEM recibió 2 por ciento; el PRD y PT uno por ciento, respectivamente. La opción de respuesta "Necesito ver las propuestas" registró 11 por ciento.

La segunda pregunta fue "¿Por quién planea votar el próximo 2 de junio?". Las respuestas fueron 34

por ciento lo haría por José María 'Chema' Martínez, de Morena-PT-PVEM-Futuro; la candidata de Movimiento Ciudadano, Verónica Delgadillo García recibió 30 por ciento, y por Diana Araceli González Martínez del PAN-PRI-PRD votaría 17 por ciento. Un 19 por ciento "Aún no sabe".

Con estas tendencias, el resultado de esta elección estaría muy cerrado entre la permanencia de Movimiento Ciudadano en dicha alcaldía o la transición con Morena, que se ya se posiciona muy cercano del primer lugar.

31

DE MARZO
INICIARON LAS
CAMPAÑAS

752

MIL VOTARON EN
GUADALAJARA
EN 2018



METODOLOGÍA

Consideraciones técnicas: Encuestas telefónicas, **Tamaño de la muestra:** 400 llamadas telefónicas robotizadas, **Población objetivo:** Municipio de Guadalajara, **Confiabilidad:** 95%, **Margen de error:** 4.9%, **Levantamiento:** 21 de abril de 2024.





CANADÁ CONCEDE ENTREGA**Extraditan a general acusado de huachicoleo**

El Gobierno de México logró la extradición desde Canadá de Eduardo León Trauwitz, general acusado de robo de combustible y quien se encontraba detenido desde diciembre de 2021 tras dos años prófugo, informó ayer la Fiscalía General de la República (FGR). Quien estaba a cargo de la seguridad de la petrolera durante el gobierno de Enrique Peña Nieto fue presuntamente "el protector del huachicol dentro de Pemex" junto a un grupo de cómplices ya procesados que "encubrieron y protegieron" esta práctica desde el interior de la petrolera estatal mexicana. **Pág. 7**

LO ACUSAN DE HUACHICOLEO

Extradita Canadá a León Trauwitz

EFE

La FGR anunció que el ex titular de seguridad de Pemex será enviado a México a enfrentar cargos

El Gobierno de México logró la extradición desde Canadá de Eduardo León Trauwitz, general acusado de robo de combustible y quien se encontraba detenido desde diciembre de 2021 tras dos años prófugo, informó ayer la Fiscalía General de la República (FGR).

"Luego de las gestiones realizadas por la Fiscalía General de México (FGR), como representante del Estado Mexicano, ante la Corte Suprema de la Provincia de Columbia Británica, en Vancouver, Canadá, se concedió al Gobierno de México la extradición de Eduardo L", señaló la FGR en un comunicado.

Trauwitz, responsable de seguridad de Pemex durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, es requerido por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada en materia de hidrocarburos y sustracción ilícita de hidrocarburos.

En mayo de 2019, un juez de control en el Estado de México, con residencia en Almoloya de Juárez, emitió orden de aprehensión en contra de Trauwitz por los delitos referidos, por lo que, en octubre de 2020, a petición del Departamento de Justicia de Canadá, la Fiscalía presentó la petición formal de extradición y en diciembre de 2021 arrestaron al general.

Ahora que Canadá ha determinado procedente la extradición, Trauwitz tendrá 30 días para apelarla.

Trauwitz está acusado por ser presuntamente "el protector del huachicol dentro de Pemex" durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) junto a un grupo de cómplices ya procesados que "encubrieron y protegieron" esta práctica desde el interior de la petrolera estatal mexicana.

En 2019, un juez federal ordenó procesar a tres militares empleados de Pemex como sospechosos de colaborar con grupos criminales en el robo de hidrocarburos, quienes posteriormente fueron detenidos. Los imputados eran subordinados del general Eduardo León Trauwitz, quien encabezaba la Subdirección de Salvaguarda Estratégica de Pemex.

De acuerdo con la FGR, este grupo colaboraba con grupos delictivos para que se sustrajera ilegalmente combustible de los ductos de la petrolera estatal.

MIL MDP anuales era el estimado de pérdidas por huachicoleo al inicio del gobierno de López Obrador

65



Eduardo León Trauwitz es acusado de huachicoleo



Menores, vulnerables ante el crimen y la migración

Unicef alerta que, en el próximo sexenio, un reto será evitar que la niñez sea reclutada por criminales; por la violencia, mueren

en promedio 7 infantes al día. En tanto, más de mil niños migrantes celebran su día lejos de su país y expertos piden a los padres promover el ahorro desde pequeños **MÉXICO, CDMX NEGOCIOS P. 5, 7 Y 14**



GABRIELA ESQUIVEL

Alerta Unicef ante niños reclutados por el crimen

LLAMA A LEGISLAR CONTRA ESTE DELITO

Análisis. Durante el actual Gobierno, siete menores han muerto a diario debido a la violencia; estiman hasta 40 mil adolescentes enrolados al año

KARINA AGUILAR



Ante el alto índice de violencia que afecta a los niños del país a causa del crimen organizado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(Unicef, por sus siglas en inglés) México señala que en el próximo sexenio hay un gran reto para evitar que los menores de edad sean reclutados por el crimen organizado.

Y es que en México pierden la vida, en promedio, siete menores al día por la violencia, pues de diciembre de 2018 a marzo de 2024 se han registrado 12 mil 909 homicidios de personas de 0 a 17 años, de acuerdo con cifras oficiales.

En entrevista con este medio, Fernando Carrera Castro, representante de Unicef México, llamó a que el Congreso tipifique el reclutamiento de menores como delito grave: “nosotros abogamos por que se tipi-

fique como crimen grave el que se reclute a menores de edad, menores de 18 años, para actividades criminales”.

Consideró que este tema es uno de los grandes desafíos para el siguiente sexenio “y vamos a estar trabajando con autoridades a nivel federal y estatal para que se logre tipificar el delito y perseguir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes para el crimen organizado, para empezar a separar a niñas, niños y adolescentes de este tipo de actividades”.

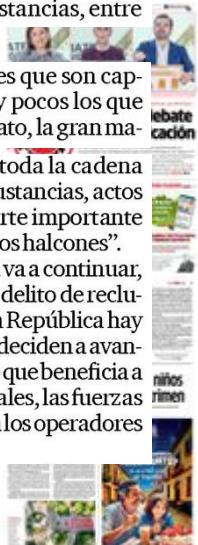
Al respecto, Juan Martín Pérez García, coordinador regional de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, refirió que un estudio de 2010 señaló que entre 35 mil y 40 mil adolescentes eran reclutados cada año por el crimen organizado.

Mientras que en 2020 existían 250 mil niños y niñas en riesgo de ser reclutados, porque estaban en territorios bajo con-

trol criminal, se encontraban fuera de la escuela, las familias tenían trayectorias carcelarias o consumo de sustancias, entre otras causas.

Explicó que de los menores que son capturados por el crimen son muy pocos los que participan “en actos de sicariato, la gran mayoría están reclutados para toda la cadena de producción, traslado de sustancias, actos ilegales, secuestro. Y otra parte importante son los informantes o llamados halcones”.

Advertió que esta situación va a continuar, en tanto siga sin tipificarse el delito de reclutamiento: “en el Senado de la República hay cinco reformas de Ley y no se deciden a avanzar porque esto es un negocio que beneficia a las élites políticas, empresariales, las fuerzas de seguridad y por supuesto a los operadores criminales”.



Al respecto, la activista en pro de la niñez Karla Cruz refirió a este diario que los menores de edad también enfrentan otro tipo de violencias como trata, pornografía, abuso, y para ello se requiere el apoyo y recurso del gobierno, porque la sociedad civil no puede solventar toda la ayuda que necesitan.

 Creemos que el siguiente sexenio tiene que ser bueno para la niñez, así es el titular que le enviamos a los diferentes candidatos”

FERNANDO CARRERA CASTRO
Representante de Unicef México

VÍCTIMAS. El 21 de abril pasado, en Morelia, se llevó a cabo un evento para llamar la atención sobre los miles de niños asesinados durante esta administración.



DEFRAUDAN A MILES CON EMPRESAS 'FACHADA'

Este tipo de empresas recién creadas, en su mayoría, captan recursos de manera irregular, pues prometen rendimientos exorbitantes a corto plazo. Sin embargo, al no estar reguladas ni supervisadas, difícilmente pueden ser rastreadas o sancionadas



#Fraude

DEFRAUDAN A MILES CON EMPRESAS 'FACHADA'

Este tipo de empresas recién creadas, en su mayoría, captan recursos de manera irregular, pues prometen rendimientos exorbitantes a corto plazo. Sin embargo, al no estar reguladas ni supervisadas, difícilmente pueden ser rastreadas o sancionadas

POR DANIEL FLORES

En los últimos meses, autoridades han lanzado diferentes alertas sobre un alza en el número de personas que han sido víctimas de presuntos fraudes financieros en México,

quienes en un intento de invertir su dinero y generar mayores rendimientos, terminaron por perder los ahorros de su vida.

Se trata de numerosas empresas y corporativos que abren operaciones en varios estados del país y que se ofertan como financiadoras y casas de bolsa, esto sin ningún tipo de regulación o supervisión de las autoridades.

Dichas entidades prometen rendimientos exorbitantes, que van desde el 20 por ciento hasta el 50 por ciento anual, a cambio de que las personas inviertan sumas importantes de dinero, e en algunos casos, los ahorros de su vida.

A través de varios testimonios recopilados por Reporte Índigo se constató que decenas de personas



han perdido su dinero por “invertir” en empresas financieras que se promocionan en redes sociales y plataformas, las cuales comparten algo en común: rendimientos “milagrosos” y a corto plazo.

De acuerdo con la ley, los máximos rendimientos ofrecidos por instrumentos financieros regulados, casas de bolsa legítimas e incluso bonos gubernamentales (Cetes), rondan entre el 12 por ciento y el 15 por ciento máximo.

Una de estas empresas señaladas por los afectados es IQ Inver, a la que responsabilizan de retener millones de pesos obtenidos a través de diversas inversiones realizadas por clientes en los últimos años.

Se estima que el número de defraudados asciende a decenas —o incluso cientos— de personas, con un monto total defraudado que alcanza los millones de pesos, de acuerdo con las denuncias presentadas ante las autoridades correspondientes.

A través de consultas realizadas por este diario en sitios de brokers financieros, se corroboró que dicha empresa no supera los cinco años de antigüedad y ha cambiado de sede en varias ocasiones, por lo que se han emitido diversas alertas antes de invertir dinero en esta compañía.

Inverforx, es un caso similar, pues varias personas han denunciado una estafa masiva por parte de esta institución en los últimos meses, por lo que han pedido la ayuda de la Fiscalía General de la República (FGR).

Esta compañía reporta contar con operaciones en varios estados del país como Coahuila, Ciudad de México y Michoacán y de manera reciente en el Estado de México.

Profeco y Condusef, amarradas de manos

Mario di Costanzo, extitular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), confirmó que existe una proliferación de empresas financieras que no se encuentran reguladas y que representan un riesgo para los usuarios.

Di Costanzo advirtió que estos negocios, al no ser entidades financieras, aprovechan vacíos legales para ofrecer créditos o depósitos con rendimientos imposibles y de manera inmediata, lo cual termina siendo una mentira y un fraude para quienes invierten en ellas.

“Siempre he estado en contra de estas empresas porque, al no ser entidades financieras utilizan este vacío legal para promover créditos o depósitos fantasma, es

decir, ofrecen rendimientos imposibles y de manera inmediata. Lo que a la postre termina siendo una mentira y un fraude para las personas que invierten”, precisó.

Y es que estas entidades operan al margen de la ley, sin estar bajo la regulación de la Condusef, lo que facilita el fraude a los usuarios, por lo que el extitular de la Condusef urgió modificar la ley para que cualquier empresa con actividad financiera esté sujeta a regulación.

Además, recomendó dotar de más “dientes” y facultades a la Condusef y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para que puedan tener injerencia

en este tipo de casos, pues en la actualidad se encuentran amarradas de manos para ir más allá de una recomendación o seguimiento.

En conclusión, el extitular de la Condusef enfatizó la necesidad de incluir a estas empresas dentro de la regulación financiera y modificar la ley para que estén obligadas a cumplir con ciertos estándares de transparencia y seguridad para los usuarios.

En México, la captación de recursos se encuentra sujeta a estrictas regulaciones legales. Entre las entidades autorizadas para llevar a cabo esta actividad se destacan los bancos y las Sociedades Financieras Populares (Sofipos).

EL DATO

En México, la captación de recursos se encuentra sujeta a estrictas regulaciones legales. Entre las entidades autorizadas para llevar a cabo esta actividad se destacan los bancos y las Sociedades Financieras Populares (Sofipos)



IQ Inver e Inverforx son dos empresas que han sido señaladas de defraudar a miles de personas en los últimos años. El modus operandi de estas empresas consiste en enganchar a varios de grupos de personas para que depositen sus ahorros en esquemas de inversión

